



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.005611

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Marzo de 2010, que contiene la reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PRONTOTRANS S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 4336 de 27 de Diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PRONTOTRANS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Rumiñahui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Diciembre de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 158044
Tr. 01.1.10.001334



0000012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con fecha 9 de agosto del 2012 se encuentra inscrita la escritura pública de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PRONTOTRANS SA, otorgada el 4 de marzo del 2010, ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito; y, la Resolución No. SC.II.DJC.Q.10.005611, suscrita por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de 27 de diciembre de 2010, constante a fojas No. 632, inscripción No. 267, repertorio No. 644.

Sangolquí, a 14 de febrero del 2014 nueve a.m.



RESPONSABLE. SALAZAR JAIME

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Doy FE: que la(s) copia(s) que anteceden (n) constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que de vuelvo al interesado

Sangolquí 20 FEB 2014

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN RUMIÑAHUI